



OFICIO N° 92504  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.131°/372

VALPARAÍSO, 21 de enero de 2025

La Diputada señora JAVIERA MORALES ALVARADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la gestión de la situación médica del señor José Tecay Chiguay, remitiendo los antecedentes que solicita.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 601CD79DB724FD43

Valparaíso, 20 de enero de 2025

De: Javiera Morales Alvarado; Diputada de la República.

Para: Víctor Torres Jeldes, Superintendencia de Salud.

Materia: Solicitar información sobre la situación de don José Tecay Chiguay.

---

**Javiera Morales Alvarado**, Diputada de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, solicito a Ud., oficiar al **Señor Superintendente de Salud** con el fin de que informe sobre indicado a continuación:

Durante 2024, el paciente **Sr. José Tecay Chiguay, Rut: 8.560.676-K.**, a raíz del chequeo médico por proceso de desvinculación del cumplimiento de edad de jubilación, se le detectó una anomalía a través de radiografía de tórax, lo que posteriormente se detectó un aneurisma aórtico, el cual debía ser llevado a cirugía (interconsulta en anexo 1). Con ello, es que se determina que **la operación será realizada en el Hospital/Instituto del Tórax en Santiago**. En la actualidad, el Sr. José aún se encuentra a la espera de llevar a cabo dicha operación, comprendiendo que la solicitud por parte del Hospital Clínico de Magallanes fue levantada el 13/09/2024, donde dicho centro médico pudo realizar la interconsulta respectiva y todos los demás procedimientos adecuados para concretar dicha operación (se adjuntan documentos sobre diagnóstico y respuesta sobre retraso de operación).

Cabe destacar, que ya se **realizó un reclamo** al Hospital Clínico de Magallanes (anexo 2), el cual tuvo respuesta (anexo 3) mencionando que no ha existido respuestas concretas por parte del Hospital/Instituto del Tórax Santiago debido a la disponibilidad de camas y pabellón.

Por lo antes mencionado, solicito se me informe sobre los **avances en la gestión de traslado** y camas disponibles en Santiago para llevar a cabo la operación, y **el lugar en lista de espera** en que se encuentra el paciente.

Sin otro particular se despide cordialmente,

**JAVIERA MORALES ALVARADO**  
**DIPUTADA DE LA REPÚBLICA**





Anexo 2. Reclamo ingresado.

Punta arenas 11 de septiembre del 2024

Me llamo José Juvenal Tecay Chiguay CI 8.560.676-k



Por intermedio de este documento quiero informar al sistema de salud magallanes que con fecha 22 de mayo del 2024 la Empresa en donde trabajaba comenzó un proceso de desvinculación por Cumplimiento de edad de jubilación que consistió en exámenes médicos en la mutual de seguridad de Punta Arenas lo cual mediante Radiografía de tórax detecto una anomalía posteriormente mediante un TAC DE TORAX en la Clínica Magallanes se detectó un Hallazgo un Aneurisma de la aorta ascendente con un diámetro de 70 mm y una segunda dilatación de 92 mm de diámetro lo cual el doctor de la mutual me derivó el 24 de mayo del 2024 a Cirugía del Hospital Clínico de Magallanes el cual es mi sistema de salud al que pertenezco lo cual me atendió el doctor Carlos Ramírez el cual dijo que tenía que hacer una Cirugía en el Hospital del TORAX en Santiago y comenzó un proceso de exámenes pre Cirugía el cual Comenzó el 24 de mayo del 2024 con un TAC DE TORAX y terminó con una CORONARIOGRAFIA y otros exámenes el 07 de junio del 2024 para ser derivado a Santiago para la operación quiero dejar Constancia que debido a esto me siento preocupado, y también he sentido dolores de espalda, mareos al estar sentado al pararme agudización del frío, estrés etc. También esto me trae incertidumbre ya que tengo que seguir mi proceso de jubilación y proyecto de vida que uno tiene lo cual en este momento están detenidos al no tener certeza cuando me van a llamar ya ha pasado mucho tiempo sin tener respuesta sin otro comentario espero sean acogida mis demandas gracias

José Tecay

Teléfono 983508233

Correo josejuvenalsold@hotmail.es



### Anexo 3. Respuesta OIRS



ORD. N° 3432

Folio N°: Sol. Ciudadana 2545488

PUNTA ARENAS, 23 OCT. 2024

Señor:  
José Tecay Chiguay  
josejuvenalsold@hotmail.es  
Punta Arenas  
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludar, informo a Usted que con fecha 03/10/2024 se ha recibido en nuestra institución, Hospital Clínico de Magallanes, su reclamo folio N°2545488.

En atención a lo solicitado, podemos informar lo siguiente:

Hemos hecho llegar su requerimiento a la Unidad de Coordinación, desde donde se puede señalar que, respecto al caso del paciente, desde esta unidad se han realizado todas las gestiones correspondientes acorde a las normativas de traslado.

La solicitud de traslado se envió con fecha 13/09/2024, día en que se recibió el informe de parte del médico tratante.

Los documentos fueron enviados a la Unidad de Admisión del Hospital del Tórax donde se ha consultado en reiteradas ocasiones, siendo ellos quienes manejan los tiempos y fechas de traslados de pacientes ambulatorios.

Con fecha 08/10/2024 nuevamente se consulta vía e-mail y telefónica, sin respuesta del Hospital del Tórax.

Comprendemos el malestar por el tiempo transcurrido, sin embargo, desde el Hospital Clínico Magallanes se han realizado todas las gestiones atingentes para concretar su derivación; lamentablemente la disponibilidad de camas y pabellón depende del Hospital del Tórax, escapando de nuestras facultades el poder agilizar el proceso.



Desde la Unidad de Coordinación, se contacta a todos los pacientes una vez confirmada la fecha de citación en el hospital de destino, para informar el traslado y entregar las indicaciones correspondientes.

Considerando que nuestra institución recibe cada solicitud o situación presentada por nuestros usuarios/as, manifestamos nuestro interés y voluntad para responder sus inquietudes y problemáticas en el ámbito de salud, dentro del marco de nuestras atribuciones y facultades.

Si está conforme con la respuesta dada, o si la resolución no fue gestionada durante 15 días hábiles, Ud. podrá solicitar a la Superintendencia de Salud su revisión, dentro de un plazo de 5 días hábiles, contados desde la fecha de notificación de esta, debiendo acompañar copia de la respuesta y de los antecedentes que disponga (Reclamos por Ley N°20.584 de Derechos y Deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, Decreto N°35, artículo N°14).

A su vez, en caso que a partir de las prestaciones reclamadas, usted identifique que se ocasionó un daño a la salud, puede ejercer el derecho de presentar un reclamo en las dependencias del Consejo de Defensa del Estado de todo el país (Fono 800 800 233), solicitando una mediación, procedimiento que eventualmente podría proporcionar una solución de la problemática, de lograrse un acuerdo con el prestador asistencial (Ley N°19.966 que establece un Régimen de Garantías en Salud, artículo N°43 y siguientes). Si el establecimiento al cual reclama depende de una Corporación Municipal, la solicitud de mediación debe tramitarse a través de la Superintendencia de Salud, procedimiento que tiene un costo, el cual debe ser asumido por las partes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.



**LUIS LEIVA COFRÉ**  
**DIRECTOR (S)**

**HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES**



LLC/VML/pcg  
DISTRIBUCIÓN:  
-. O.I.P.S.  
-. Of. Partes



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JAVIERA MORALES A.

